



Gobierno Regional de Huancavelica

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 160 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica,

21 MAYO 2009



### VISTO:

El Informe N° 586 - 2009-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPyT., referente a un Crédito Suplementario.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;



Que, con Memorandum N° 189-2009/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORA-OE., la Dirección de Economía de la Unidad Ejecutora 001: Región Huancavelica – Sede Huancavelica, hace de conocimiento sobre una transferencia de S/ 1'000,000.00 (UN MILLON Y 00/100 NUEVOS SOLES), del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Programa Agua para Todos, para la ejecución del Proyecto: “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado en la Localidad de Lircay”, el mismo que fue transferido según Carta Orden N° 0662 - 0663 y 0664-2009 respectivamente, y se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 0421-015023, según extracto bancario;



Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica mayores fondos provenientes de Transferencias recibidas, en la Unidad Ejecutora 001: Región Huancavelica – Sede Huancavelica, del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, por lo que resulta necesario aprobar mediante un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional, a fin de efectuar la programación y los gastos correspondientes;



Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29289 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 160 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 21 MAYO 2009

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos**  
Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2009, por la suma de **S/ 1'000,000.00 (UN MILLON Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, El desagregado de ingresos y egresos se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



**Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria**  
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



**Artículo 3°.- Presentación de la Resolución**  
Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
PRESIDENCIA  
L. Federico Salas Guevara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO N° 01

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009**  
 (Memorandum N° 189-2009/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE)

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

**INGRESOS:**

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,000,000
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,000,000
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	1,000,000
1.4.2.3. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,000,000
1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,000,000
1.4.2.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	1,000,000

TR = "A"

**TOTAL INGRESOS** S/. **1,000,000**

**EGRESOS:**

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD/GG	MONTO
001 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL	1,000,000
18 SANEAMIENTO	1,000,000
040 SANEAMIENTO	1,000,000
0088 SANEAMIENTO URBANO	1,000,000
2 019254 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE LIRCAY.	2.6 1,000,000

**RESUMEN PLIEGO**

**TOTAL EGRESOS** 2.6 **1,000,000**  
**S/. 1,000,000**

